

VISTO:

El proyecto que impulsa el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tendiente a crear un nuevo Subsistema Provisional; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires integra las Cajas de Docentes, Empleados de la Administración Central, del Servicio Penitenciario y Agentes Municipales.

Que la Caja Previsional arroja resultados superavitarios estimados en la actualidad en \$ 1.200 millones.

Que el proyecto mencionado apunta a blanquear la utilización discrecional por parte del Departamento Ejecutivo Bonaerense de los fondos del I.P.S., con la emisión de un bono.

Que entendemos necesario revisar esta iniciativa, ya que la misma podría repetir experiencias de los años 90, cuando el ex Ministro de Economía, Domingo Cavallo, obligó a invertir en bonos argentinos, que finalmente entraron en default.

Que más allá que al gobierno provincial le resulte dificultoso lograr financiamiento genuino, no debería recurrir a los fondos de pensiones y jubilaciones, porque no se puede poner en riesgo el Sistema Previsional Provincial.

Que para dar una solución real a su problema de financiamiento, la administración provincial debería reclamar la coparticipación que no le cede la Nación.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su enérgico rechazo al Proyecto ===== impulsado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que prevé la creación de un nuevo Subsistema de Financiamiento Previsional.-

ARTICULO 2º) Enviése copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, ===== Don Daniel Scioli, a las Cámaras Legislativas Provinciales y al Instituto de Previsión Social.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de septiembre de 2008.-